

AVISO
MS-AJ-CB-804-2026

ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud. San José a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil veintiséis. A solicitud de la Dirección de Servicios de Salud, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

- **“REFORMA AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 7 Y AL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 44841-S DEL 07 DE AGOSTO DEL 2024 OFICIALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y DEROGATORIA DEL DECRETO EJECUTIVO N° 19276-S DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 1989 "REGLAMENTO GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD”**

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, para presentar observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra en la página del Ministerio de Salud y las observaciones se pueden remitir a la siguiente dirección electrónica:

dss.consultapublica@misalud.go.cr

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente en la dirección señalada.

Lic. Ronald Chinchilla González
DIRECTOR JURÍDICO

